



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR No. 130-2020

Asunto: Uso de mascarillas o caretas.

**A TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ABOGADOS,
ABOGADAS Y PUBLICO EN GENERAL**

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 65-2020 celebrada el 25 de junio de 2020, artículo LXII, acordó hacer de conocimiento de todos los servidores judiciales, Abogados, Abogadas y publico en general, que de conformidad con el punto 5.4 de los Lineamientos Generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario” (LS-SS-006), emitido por el Ministerio de Salud, a partir del 27 de junio de 2020, será obligatorio el uso de mascarillas o caretas para las personas que asistan a los diferentes despachos y oficinas del Poder Judicial, para su ingreso y permanencia. Lo anterior, en el entendido que la citada medida no reemplaza los protocolos de estornudo, lavado de manos y la aplicación del distanciamiento físico.”.

De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos. Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.

San José, 26 de junio de 2020

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

Ref.: 7450, 7516-2020.
Kenneth.